

*El Senado*  
*Informa*



*Trigésimo Senado Académico*  
*Universidad Interamericana de Puerto Rico*  
*Recinto Metropolitano*

---

---

# **El Senado Informa**

Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto Metropolitano

Volumen XXX  
junio 2021

Editores:

Melvin Rosario Crespo  
Presidente

y

Elizabeth Velázquez González  
Secretaria Ejecutiva

---

# Índice General

<b>R</b> esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Normativas Aprobadas por el Trigésimo Senado Académico	1-20
<b>C</b> omposición del Trigésimo Senado Académico	21

# Índice de Resoluciones

Primera Reunión Ordinaria  
14 de diciembre de 2020

## Resoluciones Normativas

### Modificación de Requisitos de Graduación del Bachillerato en Trabajo Social

- Modificación de los requisitos de graduación (R30SA-MET-N-1) ..... 1

### Modificación del curso ITAL 3010 Dicción y Fonética

- Modificación del curso ITAL 3010 (R30SA-MET-N-2) ..... 2

### Modificaciones del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico

- Modificación de los requisitos de admisión del doctorado en Trabajo Social Clínico (R30SA-MET-N-3) ..... 3

### Creación del Doctorado en Liderazgo en Administración de Organizaciones Educativas

- Título del programa (R30SA-MET-N-4) ..... 4
- Descripción del programa (R30SA-MET-N-5) ..... 5
- Perfil de las competencias del egresado (R30SA-MET-N-6) ..... 6
- Creación de cursos (R30SA-MET-N-7) ..... 7
- Requisitos académicos (R30SA-MET-N-8) ..... 8
- Requisitos de admisión al programa (R30SA-MET-N-9) ..... 9
- Requisitos de graduación (R30SA-MET-N-10) ..... 10

### Modificación al Reglamento de los Senados Académicos, Artículo II Elegibilidad y duración del cargo de los senadores de administración

- Modificación al Reglamento de los Senados Académicos, Artículo II, Elegibilidad y duración del Cargo, sección 2.20 Elegibilidad de los senadores de administración, inciso 2.20.2 (R30SA-MET-N-11) ..... 11

# Índice de Resoluciones

Segunda Reunión Ordinaria  
14 de mayo de 2021

## Resoluciones Normativas

### Revisión de la Maestría en Artes en Docencia Universitaria

- Descripción del programa **(R30SA-MET-N-12)** ..... 12
- Modificación al perfil de competencias del egresado **(R30SA-MET-N-13)** ..... 16
- Eliminación de cursos **(R30SA-MET-N-14)** ..... 18
- Modificación de cursos **(R30SA-MET-N-15)** ..... 19

RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO METROPOLITANO  
EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS APROBADAS POR EL  
TRIGÉSIMO SENADO ACADÉMICO

Primera Reunión Ordinaria  
11 de diciembre de 2020

**Modificación de Requisitos de Graduación del Bachillerato en Trabajo Social**

**R30SA-MET-N-1 Modificación de Requisitos de Graduación del Bachillerato en Trabajo Social**

Que el Catálogo General 2019-2020, versión digital de junio 2020, en la página 489, se modifique los requisitos de graduación del Bachillerato en Trabajo Social, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Requisitos de Graduación</b></p> <p>Para graduarse del Bachillerato en Artes en Trabajo Social, el estudiante debe:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Tener un promedio de concentración mínimo de 2.50.</li><li>2. Haber aprobado el curso SOWO 2503 con una calificación mínima de B y los demás cursos de concentración con una calificación mínima de C.</li><li>3. Para graduarse del programa de Trabajo Social acreditado por el <i>Council on Social Work Education (CSWE)</i>, el estudiante debe haber aprobado los últimos cursos, equivalentes al 51% de los créditos de concentración, en un programa de trabajo social acreditado por el CSWE.</li></ol>	<p><b>Requisitos de Graduación</b></p> <p>Para graduarse del Bachillerato en Artes en Trabajo Social, el estudiante debe:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Tener un promedio de concentración mínimo de 2.50.</li><li>2. Haber aprobado el curso SOWO 2503 con una calificación mínima de B y los demás cursos de concentración, <u>identificados como SOWO</u>, con una calificación mínima de C.</li><li>3. Para graduarse del programa de Trabajo Social acreditado por el <i>Council on Social Work Education (CSWE)</i>, el estudiante debe haber aprobado los últimos cursos, equivalentes al 51% de los créditos de concentración, en un programa de trabajo social acreditado por el CSWE.</li></ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2020.

**Modificación del curso ITAL 3010 Dicción y Fonética**

**R30SA-MET-N-2 Modificación del curso ITAL 3010 Dicción y Fonética**

Que en el Catálogo General 2018-2019, revisado en octubre 2018, en la página correspondiente, se modifique el curso del Bachillerato en artes en Lenguas Modernas (BA), según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>ITAL 3010 Dicción y Fonética</b></p> <p>Fortalecimiento de la competencia comunicativa oral. Estudio de los sonidos, la entonación y el ritmo de la lengua italiana por medio del conocimiento básico de la fonética. Práctica oral a través de la lectura de textos breves, presentaciones orales y simulación de situaciones del diario vivir.</p> <p>Requisito: ITAL 2022</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>ITAL 3010 Dicción y Fonética</b></p> <p>Fortalecimiento de la competencia comunicativa oral. Estudio de los sonidos, la entonación y el ritmo de la lengua italiana por medio del conocimiento básico de la fonética. Práctica oral a través de la lectura de textos breves, presentaciones orales y simulación de situaciones del diario vivir. <u>Requiere horas adicionales de laboratorio abierto.</u> Requisito: ITAL 2022</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2020.

**Modificación del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico**

**R30SA-MET-N-3 Modificación de Requisitos de Admisión del Doctorado en Trabajo Social**

Que en el Catálogo Graduado 2019-2020, versión digital de junio 2020, en la página 310, se modifique los requisitos de admisión del Doctorado en Trabajo Social Clínico, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poseer un dominio de los idiomas español e inglés.</li> <li><del>2. Someter los resultados obtenidos dentro de los últimos cinco años precedentes a la fecha de admisión solicitada, del Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) o su equivalente con una puntuación mínima de 400 puntos.</del></li> <li><del>3. Haber completado una maestría en trabajo social de un programa graduado acreditado por el CSWE o por su equivalente en otros países.</del></li> <li><del>4. Someter un ensayo de sus experiencias en trabajo social y su interés para ser admitido en el programa doctoral de trabajo social clínico.</del></li> <li><del>5. Sostener una entrevista y ser recomendado por el Comité de Admisiones del Programa.</del></li> </ol>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poseer un dominio de los idiomas español e inglés.</li> <li><u>2.</u> Haber completado una maestría en trabajo social de un programa graduado acreditado por el CSWE o por su equivalente en otros países.</li> <li><u>3.</u> Someter un ensayo de sus experiencias en trabajo social y su interés para ser admitido en el programa doctoral de trabajo social clínico.</li> <li><u>4.</u> Sostener una entrevista y ser recomendado por el Comité de Admisiones del Programa.</li> </ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2020.



**Creación del Doctorado en Liderazgo en Administración de  
Organizaciones Educativas**

**R30SA-MET-N-4 Título del programa**

Que en el Catálogo Graduado 2019-2020, en la página correspondiente, se incluya el título del Programa, según se indica a continuación:

**DOCTORADO EN LIDERAZGO EN LA ADMINISTRACIÓN DE  
ORGANIZACIONES EDUCATIVAS**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2020.

## **R30SA-MET-N-5 Descripción del programa**

Que en el Catálogo Graduado 2019-2020, en la página correspondiente, se incluya la descripción del Doctorado en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas (LAOE), según se indica a continuación:

### **Descripción**

El Doctorado en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas tiene como objetivo principal preparar líderes educativos innovadores, conocedores de los principios y teorías que fundamentan las reformas pedagógicas contemporáneas. Líderes capacitados en la aplicación de soluciones tecnológicas de vanguardia inherentes a los procesos administrativos de instituciones educativas efectivas. Ofreciéndose totalmente en modalidad virtual, el Doctorado en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas provee una oferta académica de calidad adaptada a las condiciones socioeconómicas actuales.

### **Metas**

Tanto en el doctorado como en la formación humanística se espera que los egresados logren capacitarse para ejercer funciones de liderazgo que ayuden a ofrecer y materializar soluciones creativas a los problemas educativos de nuestra sociedad.

El Doctorado en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas tiene las siguientes metas:

1. Formar líderes educativos innovadores que puedan demostrar dominio en la aplicación de los principios y teorías que fundamentan las reformas pedagógicas contemporáneas;
2. Desarrollar egresados que puedan evidenciar y analizar efectivamente la amplia variedad de problemas, situaciones y personas que componen los contextos educativos modernos;
3. Producir egresados que puedan delinear y llevar a cabo ejercicios de investigación y utilizar los resultados para analizar y mejorar las operaciones del sistema y el aprendizaje de los estudiantes;
4. Preparar egresados que puedan crear, implantar y evaluar modelos administrativos conducentes al mejoramiento de la cultura y clima organizacional enfatizando la ética profesional.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2020.

## **R30SA-MET-N-6 Perfil de las competencias del egresado**

Que en el Catálogo Graduado 2019-2020, en la página correspondiente, perfil de las competencias del egresado del Doctorado en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas, lea según se indica a continuación:

El Doctorado en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas está diseñado para desarrollar las competencias profesionales que le permitan al estudiante:

### **Conocimientos**

1. Describir los conceptos, principios y teorías que fundamentan la disciplina y sirven de base para la creación de política pública.
2. Diseñar procesos y protocolos gerenciales utilizados en la administración de instituciones educativas exitosas.
3. Describir los procesos, modelos y jurisprudencia que rigen las relaciones laborales y la gerencia de recursos humanos en instituciones educativas.
4. Identificar la tecnología emergente y sus múltiples aplicaciones en la gerencia efectiva de instituciones educativas.

### **Destrezas**

1. Aplicar modelos administrativos conducentes al mejoramiento de la cultura y clima organizacional.
2. Demostrar destrezas gerenciales elevadas, requeridas en la solución de problemas complejos.
3. Aplicar la tecnología emergente en la planificación e implantación de nuevas iniciativas educativas.
4. Organizar efectivamente los recursos humanos.
5. Operar eficientemente los procesos fiscales.
6. Diseñar múltiples tipos de investigación, utilizando diferentes métodos.

### **Actitudes**

1. Promover soluciones positivas a los problemas que confrontan las organizaciones educativas contemporáneas.
2. Valorar la importancia de metas organizacionales y tareas administrativas claramente definidas.
3. Manifestar una cultura organizacional de comportamiento profesional y ético enfatizando la confiabilidad, la honestidad y el respeto.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2020.

## **R30SA-MET-N-7 Creación de Cursos**

Que en el Catálogo Graduado 2019-2020, en la página correspondiente, se incluyan los siguientes cursos para el Doctorado en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas del programa Doctoral en Educación (EdD.), según se indica a continuación:

### **EDUC 7015 SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS EN EDUCACIÓN**

Identificación y análisis crítico de los problemas que afectan los sistemas educativos contemporáneos. Fundamentándose en conceptos, principios y teorías filosóficas, psicológicas y sociológicas se identificarán y analizarán problemas específicos que afectan los sistemas educativos modernos.

3 créditos

### **EDUC 7065 DISEÑOS INVESTIGATIVOS EN LA EDUCACIÓN**

Análisis y aplicación de los múltiples diseños utilizados en la investigación científica en educación.

3 créditos

### **EDUC 8525 LIDERAZGO EDUCATIVO EN EMERGENCIAS, CRISIS Y DESAFÍOS**

Identificación y análisis de los variados tipos de emergencias, crisis y desafíos que enfrentan los líderes educativos contemporáneos. Se analizarán procesos operativos y estratégicos y su relevancia en la solución de emergencias, crisis y desafíos, de carácter inmediato y a largo plazo, en escenarios educativos.

3 créditos

### **EDUC 8535 LIDERAZGO EDUCATIVO Y EMPRENDIMIENTO**

Análisis de diferentes enfoques de liderazgo emprendedor. Se identificarán y aplicarán, a través de estudios de casos y simulaciones, los conocimientos, las habilidades y las prácticas de liderazgo emprendedor, necesarias para ser efectivos en diversos entornos educativos.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2020.

## R30SA-MET-N-8 Requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado 2019-2020, en la página correspondiente, se incluyan los siguientes requisitos académicos para el Doctorado en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas, según se indica a continuación:

### Requisitos académicos del Doctorado en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas

#### Cursos Medulares

Fundamentos	6 créditos
Investigación	12 créditos
Requisitos de especialidad	18 créditos
Cursos operacionales	<u>9 créditos</u>
<b>Total</b>	<b>45 créditos</b>

#### Cursos de Fundamentos - 6 créditos

EDUC 7003	Formación y desarrollo del pensamiento educativo en Puerto Rico	3 créditos
EDUC 7015	Seminario sobre problemas contemporáneos en educación	3 créditos

#### Cursos de Investigación - 12 créditos

EDUC 7050	Estadísticas	3 créditos
EDUC 7060	Métodos de investigación I	3 créditos
EDUC 7065	Diseños investigativos en la educación	3 créditos
EDUC 7070	Métodos de investigación II	3 créditos

#### Requisitos de la Especialidad en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas -18 créditos

EDUC 8525	Liderazgo educativo en emergencias, crisis y desafíos	3 créditos
EDUC 8530	Liderazgo en la gerencia educativa	3 créditos
EDUC 8535	Liderazgo educativo y emprendimiento	3 créditos
EDUC 8560	Proceso evaluativo en la gerencia y en el liderazgo instruccional	3 créditos
EDUC 8570	Enfoques contemporáneos y operacionales en la gerencia educativa	3 créditos
LIDE 7030	Tecnología instruccional en la educación a distancia	3 créditos

#### Requisitos Operacionales - 9 créditos

EDUC 8991	Disertación I	3 créditos
EDUC 8992	Disertación II	3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2020.

## **R30SA-MET-N-9 Requisitos de admisión al programa**

Que en el Catálogo Graduado 2019-2020, en los Requisitos de Admisión para Especialidades del Programa Graduado de Educación, se incluyan los siguientes requisitos de admisión para el Doctorado en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas, según se indica a continuación:

Además de satisfacer los requisitos de admisión a estudios doctorales establecidos por la Universidad y por el Programa Graduado de Educación, el candidato que desee ingresar al Programa Doctoral en Educación con especialidad en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas deberá cumplir con:

1. Tener acceso y dominar las diferentes tecnologías necesarias para llevar a cabo estudios a distancia.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2020.

## R30SA-MET-N-10 Requisitos de Graduación

Que en el Catálogo Graduado 2019-2020, en los Requisitos de Graduación para Especialidades del Programa Graduado de Educación, se incluyan los siguientes requisitos de graduación para el Doctorado en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas, según se indica a continuación:

### Requisitos de Graduación

1. El estudiante deberá aprobar:
  - a) todos los cursos del Programa con una calificación mínima de B.
  - b) el examen comprensivo doctoral escrito, en línea, a través de la plataforma tecnológica para el aprendizaje y exámenes a distancia utilizada por la Universidad, para lo cual tendrá un máximo de 3 oportunidades.
  - c) la disertación doctoral.
  
2. El director del programa, en común acuerdo con el estudiante, designará un Comité de Disertación integrado por tres miembros de la Facultad, uno de los cuales presidirá el Comité. El Comité de Disertación del Candidato tendrá de ahí en adelante la función de asesorar y dirigir al mismo hasta la terminación de su disertación. Antes de la defensa, se incorporarán dos miembros como lectores. El Comité en su totalidad recomendará la defensa de la disertación.
  
3. El estudiante deberá cumplir con los requisitos para el grado dentro del término de ocho (8) años. El director del Programa podrá recomendar a las autoridades pertinentes extender dicho término por un plazo no mayor de dos (2) años en casos excepcionales meritorios.

Se ofrece el grado de Doctor en Educación con especialidad en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas.

El recinto autorizado para ofrecer la especialidad en Liderazgo en la Administración de Organizaciones Educativas es:

1. Metropolitano

### REQUISITOS DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Requisitos de Investigación	12 créditos
Requisitos de Fundamentos	6 créditos
Requisitos de Especialidad	18 créditos
Requisitos Operacionales	<u>9 créditos</u>
<b>Total</b>	<b>45 créditos</b>

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2020.

**Modificación al Reglamento de los Senados Académicos**

**R30SA-MET-N-11 Modificación al Reglamento de los Senados Académicos, Artículo II Elegibilidad y duración del cargo, sección 2.20 Elegibilidad de los senadores de administración, inciso 2.20.2**

Que en el Reglamento de los Senados Académicos, revisado en octubre en 2018, en la página 4 se modifique el Artículo II Elegibilidad y duración del cargo, sección 2.20 Elegibilidad de los senadores de administración, inciso 2.20.2, según se indica a continuación:

<b>Texto Vigente</b>	<b>Texto Propuesto</b>
<p><b>Artículo II</b></p> <p>2.20 Elegibilidad de los senadores de administración</p> <p>2.20.2. <del>Para poder servir como senador del Centro de Acceso a la Información o como representante de los consejeros profesionales, la persona tiene que haber servido a la Universidad, al menos dos (2) años académicos completos inmediatamente antes del día de la elección. Aquel representante de recursos educativos o consejero profesional que haya disfrutado de licencia administrativa deberá servir sólo un (1) año académico inmediatamente antes del año académico en que se incorporaría como senador.</del></p>	<p><b>Artículo II</b></p> <p>2.20 Elegibilidad de los senadores de administración</p> <p>2.20.2. <u>El representante del Centro de Acceso a la Información o de los consejeros profesionales puede servir como senador inmediatamente sea nombrado a su puesto.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2020.



RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO METROPOLITANO  
EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS APROBADAS POR EL  
TRIGÉSIMO SENADO ACADÉMICO

**Segunda Reunión Ordinaria  
14 de mayo de 2021**

**Revisión de la Maestría en Artes en Docencia Universitaria**

**R30SA-MET-N-12 Descripción del programa**

Que en el Catálogo Graduado 2020-2021, páginas 149-150, se modifique la descripción de la Maestría en Artes en Docencia Universitaria, según se indica a continuación:

<b>Texto vigente</b>	<b>Texto propuesto</b>
<p><b>Docencia Universitaria (MA)</b></p> <p><del>La Maestría en Artes en Docencia Universitaria</del> va dirigida a capacitar profesionales para desempeñarse como docentes en la educación superior. <del>Esta maestría presenta una oferta académica a tenor con las necesidades educativas de los docentes del nivel superior en diferentes contextos universitarios en Latinoamérica.</del> El diseño curricular comprende <del>cuatro (4)</del> áreas fundamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <del>Fundamentos filosóficos, históricos y sociales de la universidad</del></li> <li>• <del>Teorías y Metodologías para la Práctica Educativa</del></li> <li>• Investigación</li> <li>• Tecnología</li> </ul>	<p><b>Docencia Universitaria (MA)</b></p> <p>La Maestría en Artes en Docencia Universitaria (<u>MADU</u>) va dirigida a capacitar profesionales para desempeñarse como docentes en la educación superior. <u>La MADU presenta una oferta académica a tenor con las necesidades educativas de los docentes del nivel superior en diferentes contextos universitarios.</u> El diseño curricular comprende <u>cinco (5)</u> áreas fundamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos</li> <li>• Teorías</li> <li>• <u>Métodos</u></li> <li>• Investigación</li> <li>• Tecnología</li> </ul> <p><b><u>Metas del Programa</u></b></p> <p><u>El programa, entre sus metas, aspira a:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Fomentar el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes a través de cursos y experiencias en torno a los antecedentes históricos, teóricos, sociales, empíricos y prácticos necesarios para llevar a cabo la docencia limitado únicamente por las capacidades de cada individuo.</u></li> </ol>

Texto vigente	Texto propuesto
	<p>2. <u>Mantener una oferta educativa actualizada encaminada a la formación de docentes con el conocimiento y las habilidades necesarias para comprender, planificar, realizar, analizar y presentar los resultados de las investigaciones en forma crítica y sensible.</u></p> <p>3. <u>Ofrecer alternativas educativas innovadoras que exploren los fundamentos del diseño e implementación de tecnologías educativas como medio para complementar los métodos de enseñanza tradicionales.</u></p> <p><b><u>Objetivos</u></b></p> <p><u>El programa tiene como objetivos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Desarrollar conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos orientados a complementar las habilidades de los educandos en sus campos de acción, con conocimiento del trasfondo y características distintivas de la universidad.</u></li> <li>2. <u>Desarrollar docentes que demuestren sensibilidad, conciencia, conocimiento y competencia multicultural en el diseño curricular, la evaluación, la enseñanza, y la comprensión de las características de los estudiantes de educación postsecundaria.</u></li> <li>3. <u>Integrar la investigación al quehacer docente de la disciplina y los problemas socioeducativos de la educación superior.</u></li> <li>4. Aplicar la tecnología como instrumento que propicia la integración de experiencias de aprendizaje significativas en</li> </ol>

Texto vigente	Texto propuesto																																	
<p>Los estudiantes matriculados en el Programa deberán tener acceso a una computadora con conexión a la Internet. También deberán tener conocimientos básicos del manejo de la computadora y poder trabajar con aplicaciones para procesamiento de texto, creación de presentaciones electrónicas y búsqueda en la red de Internet.</p>	<p>entornos sociales y culturales determinados.</p> <p>5. Contribuir al desarrollo profesional continuo mediante la educación a distancia y acuerdos colaborativos entre instituciones educativas.</p> <p>Los estudiantes matriculados en <u>la MADU</u> deberán tener acceso a una computadora con conexión a la Internet. También deberán tener conocimientos básicos del manejo de la computadora y poder trabajar con aplicaciones para procesamiento de texto, creación de presentaciones electrónicas y búsqueda en la red de Internet.</p>																																	
<p>A los estudiantes que aspiren a ingresar a la Maestría en Artes en Docencia Universitaria se les podrán sustituir las pruebas de admisión estipuladas en el Catálogo Graduado por una prueba equivalente.</p>	<p>A los estudiantes que aspiren a ingresar a la Maestría en Artes en Docencia Universitaria se les podrán sustituir las pruebas de admisión estipuladas en el Catálogo Graduado por una prueba equivalente.</p>																																	
<p><del>El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este Programa en la modalidad de educación a distancia.</del></p>	<p><u>Esta maestría se ofrecerá en la modalidad de educación a distancia. El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este Programa.</u></p>																																	
<p>REQUISITOS DE LA MAESTRIA EN ARTES EN DOCENCIA UNIVERSITARIA</p>	<p>REQUISITOS DE LA MAESTRIA EN ARTES EN DOCENCIA UNIVERSITARIA</p>																																	
<table border="0"> <tr> <td><del>Requisitos de fundamentos Filosóficos, Históricos y Sociales de la Universidad</del></td> <td><del>-6</del></td> <td></td> </tr> <tr> <td><del>Requisitos de Teorías y Metodología para la Práctica Educativa</del></td> <td><del>-9</del></td> <td></td> </tr> <tr> <td><del>Requisitos de Investigación</del></td> <td><del>-9</del></td> <td></td> </tr> <tr> <td><del>Requisitos de Tecnología</del></td> <td><del>-6</del></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>30</b></td> <td></td> </tr> </table>	<del>Requisitos de fundamentos Filosóficos, Históricos y Sociales de la Universidad</del>	<del>-6</del>		<del>Requisitos de Teorías y Metodología para la Práctica Educativa</del>	<del>-9</del>		<del>Requisitos de Investigación</del>	<del>-9</del>		<del>Requisitos de Tecnología</del>	<del>-6</del>		<b>Total</b>	<b>30</b>		<table border="0"> <tr> <td><u>Fundamentos</u></td> <td></td> <td><u>9 créditos</u></td> </tr> <tr> <td><u>Teorías</u></td> <td></td> <td><u>6 créditos</u></td> </tr> <tr> <td><u>Métodos</u></td> <td></td> <td><u>6 créditos</u></td> </tr> <tr> <td><u>Investigación</u></td> <td></td> <td><u>6 créditos</u></td> </tr> <tr> <td><u>Tecnología</u></td> <td></td> <td><u>3 créditos</u></td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td></td> <td><b>30 créditos</b></td> </tr> </table>	<u>Fundamentos</u>		<u>9 créditos</u>	<u>Teorías</u>		<u>6 créditos</u>	<u>Métodos</u>		<u>6 créditos</u>	<u>Investigación</u>		<u>6 créditos</u>	<u>Tecnología</u>		<u>3 créditos</u>	<b>Total</b>		<b>30 créditos</b>
<del>Requisitos de fundamentos Filosóficos, Históricos y Sociales de la Universidad</del>	<del>-6</del>																																	
<del>Requisitos de Teorías y Metodología para la Práctica Educativa</del>	<del>-9</del>																																	
<del>Requisitos de Investigación</del>	<del>-9</del>																																	
<del>Requisitos de Tecnología</del>	<del>-6</del>																																	
<b>Total</b>	<b>30</b>																																	
<u>Fundamentos</u>		<u>9 créditos</u>																																
<u>Teorías</u>		<u>6 créditos</u>																																
<u>Métodos</u>		<u>6 créditos</u>																																
<u>Investigación</u>		<u>6 créditos</u>																																
<u>Tecnología</u>		<u>3 créditos</u>																																
<b>Total</b>		<b>30 créditos</b>																																
<table border="0"> <tr> <td><del>Requisitos de Fundamentos Filosóficos, Históricos y Sociales de la Universidad</del></td> <td><del>6</del></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EDUC 5200 Desarrollo y Futuro de la Educación Postsecundaria</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EDUC 6605 Problemas y Controversias</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<del>Requisitos de Fundamentos Filosóficos, Históricos y Sociales de la Universidad</del>	<del>6</del>		EDUC 5200 Desarrollo y Futuro de la Educación Postsecundaria	3		EDUC 6605 Problemas y Controversias			<table border="0"> <tr> <td><u>Fundamentos</u></td> <td></td> <td><u>9 créditos</u></td> </tr> <tr> <td>EDUC 5200 Desarrollo y Futuro de la Educación Postsecundaria</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EDUC 6605 Problemas Contemporáneos</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<u>Fundamentos</u>		<u>9 créditos</u>	EDUC 5200 Desarrollo y Futuro de la Educación Postsecundaria	3		EDUC 6605 Problemas Contemporáneos																	
<del>Requisitos de Fundamentos Filosóficos, Históricos y Sociales de la Universidad</del>	<del>6</del>																																	
EDUC 5200 Desarrollo y Futuro de la Educación Postsecundaria	3																																	
EDUC 6605 Problemas y Controversias																																		
<u>Fundamentos</u>		<u>9 créditos</u>																																
EDUC 5200 Desarrollo y Futuro de la Educación Postsecundaria	3																																	
EDUC 6605 Problemas Contemporáneos																																		

<b>Texto vigente</b>	<b>Texto propuesto</b>
Contemporáneos de la Educación Superior en América Latina 3	<u>y Controversias en la Educación Superior</u> 3 EDUC 6058 Fundamentos Jurídicos de la Educación 3
<b><del>Requisitos de Teorías y Metodologías para la Práctica Educativa</del></b> -9	<b><u>Teorías</u></b> <b><u>6 créditos</u></b> EDUC 6610 Teorías de Aprendizaje y Modelos de Enseñanza en la Educación Superior 3 <u>EDUC 6013 Conducta Organizacional en Instituciones Educativas</u> 3
<del>EDUC 6024 Evaluación y Medidas Educativas</del> 3	
EDUC 6610 Teorías de Aprendizaje y Modelos de Enseñanza en la Educación Superior 3	
<del>EDUC 6620 Planificación y Diseño Educativo en la Educación Superior</del> 3	<b><u>Métodos</u></b> <b><u>6 créditos</u></b> <u>EDUC 6620 Planificación y Diseño Educativo en la Educación Superior</u> 3 <u>EDUC 6024 Evaluación y Medidas Educativas</u> 3
<b><del>Requisitos de Investigación</del></b> <b>9</b>	<b><u>Investigación</u></b> <b><u>6 créditos</u></b> EDUC 5111 Investigación Educativa I 3 EDUC 697A Seminario Integrador 3
EDUC 5111 Investigación Educativa I 3	
EDUC 5112 Investigación Educativa II 3	
EDUC 697A Seminario Integrador 3	
<b><del>Requisitos de Tecnología</del></b> <b>-6</b>	<b><u>Tecnología</u></b> <b><u>3 créditos</u></b> EDUC 6615 La Tecnología en la Enseñanza en la Educación Superior 3
<del>EDUC 6601 Las Comunidades Virtuales de Aprendizaje en la Educación Superior: Experiencia I</del> 4	
EDUC 6602 Las Comunidades Virtuales de Aprendizaje en la Educación Superior: Experiencia II 4	
<del>EDUC 6603 Las Comunidades Virtuales de Aprendizaje en la Educación Superior: Experiencia III</del> -4	
EDUC 6615 La Tecnología en la Enseñanza en la Educación Superior 3	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2020.

## **R30SA-MET-N-13 Modificación al perfil de competencias del egresado**

Que en el Catálogo Graduado 2020-2021, página 149, se incluyan el perfil de competencias del egresado para la Maestría en Docencia Universitaria, según se indica a continuación:

### **Perfil de competencias del egresado**

La Maestría en Artes en Docencia Universitaria está diseñada para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:

#### **Conocimiento**

1. Reconocer el origen de la universidad y los debates, controversias y problemas más recurrentes en torno a sus fines y propósitos en la actualidad.
2. Explicar el estado actual del conocimiento relacionado con los derechos educativos y su aplicación efectiva en la atención y de problemas ético-legales en el contexto de la educación postsecundaria.
3. Analizar la literatura actual en torno a las teorías de la conducta organizacional e identificar cómo esas teorías le ayudan a aceptar, reconocer y tolerar la existencia de divergencias culturales en el contexto de la enseñanza a nivel postsecundario.

#### **Destrezas**

1. Utilizar teorías de enseñanza y aprendizaje que promuevan experiencias de aprendizaje significativas para los estudiantes.
2. Desarrollar técnicas de planificación y organización de actividades docentes relacionadas con procesos curriculares.
3. Evaluar la práctica profesional y utilizar los datos obtenidos de manera efectiva en la toma de decisiones relacionadas con el curso y los estudiantes.
4. Promover ambientes de colaboración en el uso de tecnologías educativas emergentes que contribuyan al desarrollo de comunidades de aprendizaje capaces de enfrentar los desafíos de la educación postsecundaria.

#### **Actitudes**

1. Respetar los valores éticos y morales relacionados con el desarrollo de investigaciones en torno a las prácticas docentes y los problemas socioeducativos del quehacer universitario.

2. Valorar el desarrollo de actividades innovadoras que les permitan demostrar dominio de conocimientos inherentes a su especialidad y capacidad para integrarlos y aplicarlos a la solución de problemas complejos en un ambiente académico de diálogo entre los educandos y educador.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 17 de mayo de 2021 .

## **R30SA-MET-N-14 Eliminación de cursos**

Que en el Catálogo Graduado 2020-2021, páginas 149-150, se eliminen de la Maestría en Artes en Docencia Universitaria, los siguientes cursos:

EDUC 5112 Investigación Educativa II	3 créditos
EDUC 6601 Las Comunidades Virtuales de Aprendizaje en la Educación Superior: Experiencia I	1 crédito
EDUC 6602 Las Comunidades Virtuales de Aprendizaje en la Educación Superior: Experiencia II	1 crédito
EDUC 6603 Las Comunidades Virtuales de Aprendizaje en la Educación Superior: Experiencia III	1 crédito

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 17 de mayo de 2021.

## R30SA-MET-N-15 Modificación de cursos

Que en el Catálogo Graduado 2020-2021 páginas 390-401, se modifiquen los siguientes cursos de la Maestría en Artes en Docencia Universitaria, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>EDUC 5200 DESARROLLO Y FUTURO DE LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA</b></p> <p>Análisis de la misión y del desarrollo histórico de las instituciones de educación postsecundaria en Europa, Estados Unidos, Puerto Rico y otros países latinoamericanos hasta el presente y sus tendencias futuras. Examen de sus bases morales, filosóficas, sociales y psicológicas.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>EDUC 5200 DESARROLLO Y FUTURO DE LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA</b></p> <p>Análisis de la misión y el desarrollo histórico de las instituciones de educación superior (IES) en Europa, Estados Unidos, <u>Latinoamérica y Puerto Rico, desde sus fundaciones hasta nuestros días. Se lleva a cabo una evaluación crítica de sus posibles tendencias futuras y un examen de lo que se considera que han sido sus bases filosóficas e histórico-sociales.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>EDUC 6605 PROBLEMAS Y CONTROVERSIAS CONTEMPORÁNEOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA</b></p> <p>Análisis de los problemas contemporáneos de la educación superior, tales como: la docencia en el mundo globalizado, innovación y utilización de las nuevas tecnologías, el gobierno universitario y las políticas adoptadas por los países de América Latina, eficiencia calidad y equidad en la educación superior. Discusión de los factores externos e internos que inciden en el gobierno universitario y sus efectos en la docencia.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>EDUC 6605 <u>PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS Y CONTROVERSIAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</u></b></p> <p><u>Evaluación crítica de los problemas actuales que afectan la educación superior. Se discutirán los retos que confrontan en la actualidad las instituciones de educación superior, sin perder de vista su desarrollo histórico, pero atendiendo más lo que se vive en el presente.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>



Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>EDUC 6610 TEORÍAS DE APRENDIZAJE Y MODELOS DE ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b></p> <p>Estudio de las teorías de aprendizaje y los modelos de enseñanza que guían la práctica educativa en los diversos contextos de la educación superior. Se capacita al docente a utilizar enfoques pedagógicos que faciliten el desarrollo de experiencias de aprendizaje significativas aplicables en <del>contextos sociales y culturales determinados. Se analizan las implicaciones de la integración de la tecnología y la investigación en la acción como medio para reflexionar sobre las prácticas educativas.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>EDUC 6610 TEORÍAS DE APRENDIZAJE Y MODELOS DE ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b></p> <p>Estudio de las teorías de aprendizaje y los modelos de enseñanza que guían la práctica educativa en los diversos contextos de la educación superior. Se capacita al docente a utilizar enfoques pedagógicos que faciliten el desarrollo de experiencias de aprendizaje significativas aplicables <u>en el nivel post secundario.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>EDUC 6615 LA TECNOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b></p> <p>Análisis de los usos de la tecnología educativa utilizada en la docencia y en la administración de instituciones de educación superior <del>en Latinoamérica y el Caribe.</del> Estudio de las aplicaciones y equipos más utilizados en la integración de la tecnología en la educación superior. Planificación, diseño y evaluación del uso de la tecnología en la educación superior.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>EDUC 6615 LA TECNOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b></p> <p>Análisis de los usos de la tecnología educativa utilizada en la docencia de instituciones de educación superior. Estudio de las aplicaciones y equipos más utilizados en la integración de la tecnología en la educación superior. Planificación, diseño y evaluación del uso de la tecnología en la educación superior.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 17 de mayo de 2021.



**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO  
RECINTO METROPOLITANO**

**Composición de los Comités Permanentes  
Trigésimo Senado Académico**

**Comité Ejecutivo**

Presidente:	Melvin Rosario
Vicepresidente:	José E. Hernández
Secretaria Ejecutiva:	Elizabeth Velázquez
Facultad:	Ángel Caraballo
Administrador:	Oscar Cruz
Estudiante:	Jonathan L. Otero

**Política Educativa**

Armando Cardona, presidente  
Christine Rosado, secretaria  
José C. Arroyo  
Jaime G. Miranda  
José Rodrigo  
Yogani Govender  
Decano de Administración  
Magallie Marcano  
Migdalia M. Texidor  
Marianne Osorio

**Estudios Graduados**

Laura Trinidad, presidenta  
Nilda Caraballo, secretaria  
Elizabeth Miranda  
Kenia Parga  
Florencia Velázquez  
Carmen Collazo  
Fredrick Vega  
Decano de Administración  
Magallie Marcano  
Migdalia Texidor  
Janiffe R. Frett

**Política Estudiantil**

Aileen Garced, presidenta  
Melinda Maxwell, secretaria  
Carlos Rom  
Freddy R. Medina  
Nilda Martínez  
Carmen A. Oquendo  
Lisette Rivera  
Ayysleth S. Rodríguez  
Víctor M. Hernández

**Comité sobre Personal  
Docente**

Leila Crespo, presidenta  
Erika Carrasquillo, secretaria  
José E. Martínez